1884 X-51 C-731 Trynews Capitulo 30 Custa annal 15.420 15-360 - 14:040 ___ 13.440 4 - 58.260

X-21

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA.

Cargaréme núm.

D. Ramon Forres Camerano

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de Allince mil enalmeientoj meinte que procedentes de la colorada del firmina france ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia H de Lucro de 1884.

El Tesorero

Ramon Torres

Queda intervenido:

El Contador,

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA.

Cargaréme núm.

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de quince mil trescientos sesenta realez que procedentes de 512 ventos del 2º frime de este acro ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 9 de Abril de 1884.

El Tesorero,

Queda intervenido:

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA.

Cargaréme núm. /5

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de catorcemil cuaventa prealez que procedentes de l'évicer trincestre de cuatro-lientos descritor y ocho recitor ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 26 de Franco de 1884

El Tesorero,

Queda intervenido:

El Contador,

Tore Yallares

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS

DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 18

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Me hago cargo de trecessil cuatrocientos enaventas que procedentes de la cobranza de la cuota del e tro trimestre sec los ches socios ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su dia rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia 1º de 8622 de 1884

El Tesorero,

Queda intervenido:

El Contador,